



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLATOMULCO  
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN  
DEPARTAMENTO DE TIANGUIS Y MERCADOS  
REMTYS**

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	x	<b>SERVICIO</b>
Autorización para cambio de titular de los espacios y/o cuadros del tianguis semanal, dominical y locales de los mercados.				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
El Municipio de Atlatomulco a través del Departamento de Tianguis y Mercados otorga el permiso para el cambio de Titular, mediante la cesión de derechos de los espacios y/o cuadros de Tianguis semanal, dominical y Locales de los mercados.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Título III Capítulo Quinto, Artículo 69 Inciso E) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Título Quinto Capítulo II, Artículo 72 Numeral 12.1 del Bando Municipal Vigente y Artículos 43, 50, 51, 74 y 76 del Reglamento Interno del Departamento de Tianguis y Mercados.			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Acta sesión de derechos.	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER</b>	Ejercicio fiscal vigente.	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI	NO x	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	No aplica.
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Cuando un arrendatario de local o isla en los mercados, titulares de espacios en el tianguis semanal, dominical o ganadero, requiera hacer el cambio de titular por razones justificadas o por fallecimiento.			

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
-Solicitud dirigida al Presidente Municipal Constitucional, Ing. José Martín Roberto Téllez Monroy. Se ingresará en la Coordinación de Atención Ciudadana.	No	Si (1)	-Reglamento Interno del Departamento de Tianguis y Mercados.
-Contestación de la solicitud emitida por el área correspondiente.	Si (1)	Si (1)	
- Identificación Oficial (INE) del beneficiario.	Si (1)	Si (1)	-Archivo del Departamento de Tianguis y Mercados.
-Identificación Oficial (INE) o en su caso Acta de Defunción del Titular	Si (1)	Si (1)	
- Llenar el formato PDF correspondiente (descarga aquí).	Si (1)	No	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica.	N/A	N/A	No aplica.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica.	N/A	N/A	No aplica.
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	3 días.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	3 días.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	15 minutos.	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	6 días hábiles.
<b>COSTO:</b>	\$5,250 M.N. (Cinco mil doscientos cincuenta 00/100 M.N.).		
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Acta de Cabildo de la XXIV Sesión Ordinaria, Punto Numero VI.		



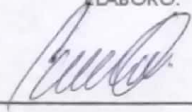
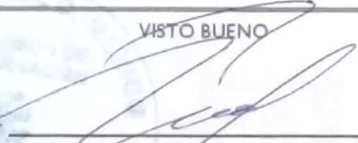
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	En las cajas de Tesorería Municipal, ubicadas en Palacio Municipal							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica.							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Dependiendo la factibilidad y del vínculo que hay entre el beneficiario y el titular, así como de que el solicitante entregue su documentación completa y el espacio no presente adeudos o se detecten anomalías en el trámite.							
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica Negativa o positiva Ficta.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 135 del código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Municipal.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fracción II y Bando Municipal Vigente artículo 9 fracción XI.		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 223 del Bando Municipal vigente.		
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?</b>	SI	NO	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	Reglamento Interno de la Coordinación de Tianguis y Mercados, Capítulo III, Artículo 37.	<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN</b>	Acta sesión de derechos.		
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
Departamento de Tianguis y Mercados.					Dirección de Gobernación.				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> C. María del Carmen Sánchez Ortiz.									
<b>DOMICILIO:</b>		CALLE Av. del Trabajo.			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		S/N		
<b>COLONIA:</b>		Morelos.			<b>MUNICIPIO:</b>		Atlacomulco.		
<b>C.P.:</b>		50453		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De 9.00 horas a 16.00 horas de lunes a domingo.			
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS</b>		<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
(712)		1225901		N/A		No aplica.		tianguis.mercados@atlacomulco.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
<b>OFICINA:</b>		No aplica.							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No aplica.							
<b>DOMICILIO:</b>		CALLE			No aplica.		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		No aplica
<b>COLONIA:</b>		No aplica			<b>MUNICIPIO:</b>		No aplica		
<b>C.P.</b>		No aplica.		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica			
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS</b>		<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
No aplica.		No aplica		N/A		No aplica.		No aplica.	
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>		No aplica.							



OTROS	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Puedo cambiar de titular y a la misma vez de giro?
<b>RESPUESTA:</b>	No, son diferentes procesos primero se autoriza el cambio de titular y posteriormente se procede a solicitar el cambio de giro.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿En caso de trabajar el espacio asignado sin el trámite correspondiente que pasa?
<b>RESPUESTA:</b>	Se suspende la actividad comercial hasta que el espacio se regularice.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Cuántas personas pueden tener la sesión de derechos de un espacio?
<b>RESPUESTA:</b>	Dependiendo del acuerdo, el espacio y lo estipulado en el Reglamento Interno.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<b>ELABORÓ:</b>  C. María del Carmen Sánchez Ortiz Jefa del Departamento de Tianguis y Mercados.	<b>VISTO BUENO</b>  C. José Edgar Velasco Gómez Director de Gobernación.	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  22/09/2020.
--	--	---